SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Nota	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,652,078	883,784
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	6	2,777,706	2,036,282
Otras cuentas por cobrar	7	134,062	111,862
(-) Provisión cuentas incobrables	8	(206,154)	(233,253)
Servicios y otros pagos anticipados	9	356,556	275,549
Activos por impuestos corrientes	10	11,295	-
Otros activos corrientes	11	155,142	95,859
Total activos corrientes		4,880,685	3,170,083
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	12	4,403,945	4,186,489
Activos intangibles	13	35,840	19,762
Activo por impuesto diferido	18	228,398	82,918
Total activos no corrientes		**4,668,183**	**4,289,169**
Total activos		**9,548,868**	**7,459,252**
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	14	1,217,066	374,601
Otras obligaciones corrientes	15	880,190	913,867
Total pasivos corrientes		**2,097,256**	**1,288,468**
Pasivos no corrientes			
Provisiones por beneficios a empleados	16	1,970,120	1,550,406
Pasivo diferido	18	41,098	49,895
Total pasivos no corrientes		**2,011,218**	**1,600,301**
Total pasivos		**4,108,474**	**2,888,769**
Patrimonio			
Capital social	19	56,112	56,112
Reservas	20	316,156	316,156
Resultados acumulados	21	5,068,126	4,198,215
Total patrimonio		**5,440,394**	**4,570,483**
Pasivos y patrimonio		**9,548,868**	**7,459,252**

Econ. Armando Castellanos Talero
Representante Legal

C.P.A. Eddie Lozano Castillo
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
INGRESOS			
Ingresos de actividades ordinarias	22	25,702,005	21,147,429
COSTO DE SERVICIOS			
Gastos de personal		(9,758,096)	(7,672,440)
Fletes		(5,672,339)	(5,087,916)
Arriendo de inmuebles		(1,317,812)	(1,093,554)
Micromercadeo		(1,224,332)	(500,682)
Otros		(1,164,837)	(903,549)
Mantenimiento		(1,007,118)	(474,858)
Comisiones		(772,719)	(453,114)
Servicios básicos		(724,144)	(632,641)
Jubilación patronal, desahucio e indemnizaciones		(539,914)	(673,252)
Impuesto al valor agregado		(458,130)	(351,672)
Suministros		(432,722)	(398,976)
Guardianía		(393,163)	(330,383)
Depreciación		(343,621)	(299,252)
Servicios prestados		(256,350)	(295,889)
Seguros		(242,711)	(227,515)
Alquileres		(171,362)	-
Honorarios profesionales		(145,949)	(136,086)
Multas e intereses sobre liquidación de impuestos		(99,929)	(54,023)
Amortización		(70,781)	-
Representación		-	(26,663)
Provisión para incobrables		1,677	(122,977)
		24,794,352	**19,735,442**
Utilidad bruta		**907,653**	**1,411,987**
OTROS INGRESOS			
Otros ingresos	23	300,042	199,702
GASTOS FINANCIEROS		(3)	-
OTROS GASTOS	24	(31,041)	(42,051)
Utilidad antes de 15% participación a trabajadores e impuesto a la renta		**1,176,651**	**1,569,638**
Participación a trabajadores	17	199,639	251,163
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		**977,012**	**1,318,475**
Impuesto a las ganancias			
Impuesto a la renta corriente	17	(261,377)	(348,671)
Efecto impuestos diferidos	17	154,276	104,787
		107,101	**243,884**
UTILIDAD NETA		**869,911**	**1,074,591**
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Componentes del otro resultado integral		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		**869,911**	**1,074,591**

Econ. Armando Castellanos Talero
Representante Legal

C.P.A. Eddie Lozano Castillo
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Años terminados en Diciembre 31 de 2012 y 2011
(Expresados en dólares)

		Reservas			Resultados Acumulados				
Concepto	Capital pagado	Reserva legal	Reserva de capital	Total Reservas	Resultados acumulados provenientes de la primera adopción	Resultados acumulados	Utilidad (pérdida) neta	Total Resultados Acumulados	Totales
Saldos al 31 de diciembre de 2010	56,112	28,056	288,100	316,156	619,677	2,659,941	(155,994)	3,123,624	3,495,892
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	(155,994)	155,994	-	-
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	1,074,591	1,074,591	1,074,591
Saldos al 31 de diciembre de 2011	56,112	28,056	288,100	316,156	619,677	2,503,947	1,074,591	4,198,215	4,570,483
Transferencia de utilidades	-	-	-	-	-	1,074,591	(1,074,591)	-	-
Resultado integral total del año.	-	-	-	-	-		869,911	869,911	869,911
Saldos al 31 de diciembre de 2012	56,112	28,056	288,100	316,156	619,677	3,578,538	869,911	5,068,126	5,440,394

Econ. Armando Castellanos Talero
Representante Legal

C.P.A. Eddie Lozano Castillo
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	24,960,581	20,928,492
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(23,877,677)	(20,386,216)
Impuesto a la renta	-	(453,458)
Intereses pagados	(3)	(42,052)
Otros, neto	269,001	304,490
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,351,902	351,256
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedades, planta y equipos	(567,530)	(381,317)
Pago por aumento de activos intangibles	(16,078)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(583,608)	(381,317)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago de jubilación patronal y desahucio	-	(12,375)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	(12,375)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	768,294	(42,436)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	883,784	926,220
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,652,078	883,784

Econ. Armando Castellanos Talero
Representante Legal

C.P.A. Eddie Lozano Castillo
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad neta	869,911	1,074,591
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	343,621	299,251
Amortización	-	4,640
Provisión para jubilación patronal y desahucio	419,714	481,612
Ajustes de provisión para jubilación patronal y desahucio	-	(59,267)
Venta de propiedades, planta y equipos	6,453	2,575
Ajustes de propiedades, planta y equipos	-	(312)
Provisión para cuentas incobrables	(6,149)	73,245
Castigos de cuentas por cobrar	(20,950)	-
Provisión de participación a trabajadores	199,639	251,163
Impuesto diferido	(154,276)	(104,787)
Provisión impuesto a la renta	261,377	348,671
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Incremento) documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(741,424)	(280,052)
Disminución documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	-	32,280
(Incremento) otras cuentas por cobrar	(81,483)	(28,995)
(Incremento) activos por impuestos corrientes	(11,295)	-
(Incremento) otros activos corrientes	-	(26,262)
(Incremento) servicios y otros pagos anticipados	(81,007)	(99,482)
Aumento (disminución) cuentas y documentos por pagar	842,465	(32,898)
(Disminución) cuentas por pagar diversas / relacionadas	(118,776)	(88,698)
(Disminución) otras obligaciones corrientes	(375,918)	(1,496,019)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,351,902	351,256

Econ. Armando Castellanos Talero
Representante Legal

C.P.A. Eddie Lozano Castillo
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

ÍNDICE:

NOTAS PÁG.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA. 1
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES. 1
2.1. Período contable. 1
2.2. Bases de preparación. 2
2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación. 2
2.4. Moneda funcional y de presentación. 4
2.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes. 5
2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo. 5
2.7. Activos financieros. 5
2.8. Propiedades, planta y equipos. 6
2.9. Costos por intereses. 9
2.10. Deterioro de valor de activos no financieros. 10
2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. 10
2.12. Provisiones. 11
2.13. Beneficios a los empleados. 11
2.14. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos. 11
2.15. Capital social. 12
2.16. Ingresos de actividades ordinarias. 12
2.17. Costos de venta de servicios. 12
2.18. Gastos de Administración y Ventas. 13
2.19. Segmentos operacionales. 13
2.20. Medio ambiente. 13
2.21. Estados de flujos de efectivo. 13
2.22. Cambios en políticas y estimaciones contables. 13
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS. 13
3.1. Factores de riesgo. 13
3.2. Riesgo financiero. 14
3.3. Riesgo de tipo de cambio. 14
3.4. Riesgo crediticio. 14
3.5. Riesgo de tasa de interés. 15
3.6. Riesgos del sector de transporte y comunicación. 15
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 16
4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos. 16
4.2. Otras estimaciones. 16
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. 17
6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS. 17
7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR. 18
8. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES. 18
9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS. 19

ÍNDICE:

NOTAS PÁG.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. 19
11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES. 19
12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS. 20
13. ACTIVOS INTANGIBLES. 22
14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. 22
15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES. 22
16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS NO CORRIENTES. 23
17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. 24
18. IMPUESTOS DIFERIDOS. 28
19. CAPITAL SOCIAL. 29
20. RESERVAS. 30
21. RESULTADOS ACUMULADOS. 30
22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. 31
23. OTROS INGRESOS. 31
24. OTROS GASTOS. 32
25. SANCIONES. 32
26. PRECIOS DE TRANSFERENCIA. 32
27. CONTINGENCIAS. 34
28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE. 34

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:
Servientrega Ecuador S.A.

RUC de la entidad:
0991285679001

Domicilio de la entidad
Calle Panamá 306 y Tomás Martínez.

Forma legal de la entidad
Sociedad Anónima

País de incorporación
Ecuador

Servientrega Ecuador S. A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 6 de junio de 1994, inscrita en el registro mercantil el 4 de julio de 1994. El objeto social de la Compañía es la prestación del servicio de recepción, transporte y entrega de envíos de correspondencia, documentos, mercaderías y equipos de carga en general dentro del perímetro urbano en la República del Ecuador así como desde y hacia el exterior.

El 16 de septiembre del 2010, el 50% del paquete accionarial que poseía la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) con la que se constituyó un Fideicomiso de Administración administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN), fue vendido a los terceros accionistas (Solutions Assets Corporation y Lince Holding Corp.) a través de subasta pública; sin embargo, hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, el título de acción representativo del 50% del paquete accionarial no ha sido transferido a los accionistas.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Período contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
- Los Estados de Flujos de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.

2.2. Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de Industria de Servientrega Ecuador S. A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

a. Las siguientes pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2011.
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2012.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b. Las siguientes pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2012.
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2014.

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene -2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir de 01- Ene -2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 13:	

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2015.

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 34: Información Financiera Intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.

Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de SERVIENTREGA ECUADOR S.A. en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Préstamos y partidas por cobrar.**

  Son valorizadas a costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

  El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

- **Evaluación de Estándares de Crédito**

  La cartera se debe mantener con un período promedio no superior a los 60 días y una rotación de la cartera equivalente a 6 veces.

  Se realizará la suspensión del servicio y suministro de guías cuando se presentan las siguientes situaciones:

  a. Que el cliente tenga cartera vencida por más de 60 días, excepto aquellos clientes que mantengan convenios de pagos mediante carta o comunicación escrita y compañías relacionadas.

  b. Que este en proceso de cobro de cartera pre jurídico y jurídico.

- **Gestión de Cobranzas**

  Las políticas de cobro de la empresa serán procedimientos que ésta sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento. La efectividad de las políticas de cobro de la empresa se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de estimación de cuentas incobrables.

  Se realizarán las gestiones de cobranzas agotando los siguientes métodos alternativos:

  a. Cartas
  b. Llamadas telefónicas
  c. Utilización de agencias de cobros
  d. Procedimiento legal

- **Estimación de Cuentas Incobrables**

  El Facilitador de Ingresos Corporativos establecerá de manera individual a los Clientes que mantengan incobrabilidad y establecerá el porcentaje de aplicación de provisión incobrable.

- **Manera de Presentación de Información**

  Se presentará al proceso contable semestralmente el listado de clientes de dudoso cobro, con el porcentaje de incobrabilidad para la provisión de cuentas incobrables.

2.8. Propiedades, planta y equipos.

Se denomina propiedades, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de propiedades, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de propiedades, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedades, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipos comprende:

a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El método de valoración o el valor de propiedades, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de propiedades, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil para propiedades, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor residual
Edificios	20 - 60	1.66% - 5%	20%
Instalaciones	10	10%	Cero
Muebles y enseres y equipos de oficina	10	10%	Cero
Equipo de computación	3 - 10	33% - 10%	Cero
Vehículos	5	20%	Cero

A criterio de la Administración de la Compañía Servientrega Ecuador S.A. a excepción de edificios, las propiedades, planta y equipos serán utilizadas hasta el final de su vida útil económica y no estarán sujetas a erogación alguna que genere un valor de rescate; por lo cual, no es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

Responsabilidades para el manejo y control general de activos fijos

Las propiedades, planta y equipos como componente de la posición financiera reflejada en los Estados Financieros requiere un manejo y control riguroso en forma permanente ya que constituye el principal activo de la Compañía y componente básico del patrimonio que periódicamente dado su materialidad debe estar sujeto de evaluación de los entes que dictaminan dichos estados.

El enfoque de control está orientado a:

- Que los inventarios físicos estén correctamente valorizados.
- Que la información contable en dólares sea equivalente al inventario físico.
- Que los activos asignados a cada dependencia queden bajo la responsabilidad de los empleados (Jefes del Área) no solamente en cuanto a su custodia sino también en cuanto al manejo y conservación; que a su vez puede ser delegado a sus subalternos sin perder el sentido de la responsabilidad principal.
- Que los aplicativos Expertus y Gestor permanezcan conciliados mes a mes entre sí, y con las existencias físicas.
- Que la codificación de control físico esté unificada, controlada permanentemente y debidamente sistematizada.
- Que las responsables del manejo y control actúen coordinadamente en cuanto a las funciones que les compete para el manejo de los activos fijos.

Lo anterior implica que la información de activos fijos debe mantenerse actualizada y presentar una relación valorizada de los activos fijos muebles e inmuebles de todas las sedes de Servientrega Ecuador S.A. o lugares en donde presta sus servicios, facilitando de esta manera los controles de auditoría interna en la verificación selectiva periódica. Así mismo a través del aplicativo de control se debe mantener actualizada la ubicación y responsable por áreas, dependencias u oficinas. Los conteos periódicos programados y realizados por la Gerencia Administrativa en coordinación con las Áreas responsables deben reportarse oportunamente a contabilidad con el propósito de actualizar permanentemente los registros contables en el aplicativo Expertus.

Responsabilidades por el Manejo de Activos Fijos

a. Encargado de Activos Fijos

Para la administración de Activos Fijos la Compañía cuenta con un Encargado de Activos Fijos, el cual es responsable ante la Dirección Financiera.

Las funciones que cumple el responsable de Activos Fijos son las siguientes:

- Recepción de muebles
- Asignación de activos fijos muebles
- Incorporación al registro de activos fijos muebles
- Codificación y etiquetado
- Mantenimiento, reparación y cambio de repuestos de activos fijos muebles
- salvaguarda de activos fijos muebles
- Verificación física periódicas, sorpresivas y a requerimiento de instancias superiores.
- Mantenimiento de inmuebles
- Salvaguarda, inspección y control físico de inmuebles

b. Etiquetado

Será un proceso exclusivo del Encargado de Activos Fijos y se realizará al recibir el Activo. Este proceso deberá realizarse antes de entregar cualquier activo a las Áreas responsables. Todos los activos que ingresan deben tener su registro de inventario (etiqueta) en un lugar visible. Se considera procedente a partir de un inventario físico total identificar todos los activos, sistematizar el control numérico y así unificar las numeraciones existentes. La etiqueta debe contener la siguiente información:

Datos de uso obligatorio:

- Identificación de la entidad (Servientrega Ecuador S.A.)
- Equipo
- Modelo
- Año
- Serie
- Lugar
- Fecha de compra
- Fecha de inventario código

2.9. Costos por intereses.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".

2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior. Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.12. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.13. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% y 23% para los años 2012 y 2011 respectivamente.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.15. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos. Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la prestación de servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

2.17. Costos de venta de servicios.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la prestación de servicios.

2.18. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.19. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

2.20. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.21. Estados de flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

  El riesgo de liquidez de Servientrega Ecuador S.A. es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

  Servientrega Ecuador S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

  El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

  De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

  - Año 2012 4,16%,
  - Año 2011 5,41%,
  - Año 2010 3,33%,

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

No aplica para la Compañía, ya que a partir del año 2000 el Ecuador adoptó el modelo de dolarización, además que la Compañía no realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

3.4. Riesgo crediticio.

Los principales activos financieros de Servientrega Ecuador S.A. son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual

3.5. Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual, permite a Servientrega Ecuador S.A. minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

En este sentido Servientrega Ecuador S.A. mantiene el 100% de la deuda financiera con una tasa fija.

Por otro lado las tasas de interés han tenido una tendencia a la baja desde el año 2007, así por ejemplo, la tasa de interés activa referencial que a diciembre del 2007 cerró en 10.72% para diciembre 2009 se ubicó en 9.19%, mientras que a diciembre del 2010 dicha tasa desciende a 8.68%. Para abril del 2011 la tasa referencial se ubicó en 8.34%. La tasa pasiva referencial mantuvo una tendencia similar a la que presentó la tasa de interés activa referencial, alcanzando a diciembre del 2007 una cifra de 5.64%, mientras que a diciembre del 2009 fue 5.24%, a su vez, a diciembre del 2010 se ubicó en 4.28%.

Este descenso en las tasas de interés se debe una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizo el manejo y la fijación de las tasas.

3.6. Riesgos del sector de transporte y comunicación.

La Constitución de la República del Ecuador en el inciso segundo del Art. 314, indica que el Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y por lo tanto se establecerá su control y regulación. También que mediante decreto ejecutivo 1207 publicado en el Registro Oficial No. 391 del 29 de julio del 2008 se expide el Reglamento de Servicios Postales, donde se crea la Agencia Nacional Postal como un órgano adscrito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, encargado de la supervisión de todos los servicios postales tanto públicos como privados, y cuyas funciones son las de controlar y regular el cumplimiento del Servicio Postal Universal y velar por la eficiencia de los servicios postales, garantizando la protección de los derechos de los usuarios así como la libre competencia en el sector postal.

De acuerdo a lo indicado nuestro servicio de Distribución de paquetería de hasta 50 Kilos son considerados servicios postales y estos a su vez tienen el carácter de servicios públicos, por lo tanto tienen propensión hacer en algún momento regulados sus tarifas por parte del Estado.

Ante posibles riesgos de que nuestra red sea utilizada para uso ilegal y doloso en la transportación de mercaderías y/o dinero procedente de actividades ilícitas, la Ley para Reprimir el lavado de activos en su artículo 4 le atribuye a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)" la facultad de solicitar y receptar información sobre operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas para procesarla, analizarla y custodiarla. Todo esto para evitar la vulnerabilidad al delito del lavado de activos; sin embargo, existe el riesgo de no poder revisar el contenido de la paquetería ante el sometimiento a la inviolabilidad de la correspondencia y de la presunción de buena fe de los clientes respecto al contenido de los envíos.

Actualmente en el Ecuador, existen diversos organismos públicos y privados que se encargan de regular las actividades en el sector transporte terrestre como la Asociación de transportistas y cooperativas del Ecuador que son organismos dinámicos con gran poder político para negociar con el gobierno y de ser necesario paralizar por completo el paso en vías y carreteras. Adicionalmente, a pesar que el país cuenta con infraestructura para la transportación terrestre, marítima y aérea, sin embargo es necesario conocer el manejo logístico del país y sus trámites legales para poder proveer estos servicios.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedades, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Bancos locales	1,223,168	723,526
Caja	132,657	153,499
Inversiones	296,252	6,759
	1,652,078	883,784

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, fue como se detalla a continuación:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Hasta 3 meses		2,348,079	1,699,834
Entre 3 y 6 meses		62,441	81,775
Entre 6 y 12 meses		95,934	45,581
Más de 12 meses		271,252	209,092
	(*)	2,777,706	2,036,282

* El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente, de su valor en libros.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponde a facturas por servicio de envíos con plazo hasta 45 días y sin intereses. No hay concentración de riesgo crediticio en estas cuentas por cobrar debido a que la Compañía tiene una gran cantidad de clientes dispersos en diversas provincias del país.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Otras		77,728	70,228
Funcionarios y empleados		51,967	36,385
Reclamos de seguros por cobrar		4,367	5,249
	(1)	134,062	111,862

(1) El valor razonable y/o costo amortizado de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros.

8. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.

Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	(233,253)	(188,843)
Gastos del año	-	(73,245)
Reverso	6,149	-
Castigos de cartera	20,950	28,835
Saldo final (*)	(206,154)	(233,253)

* Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se procede a dar de baja los activos contra la provisión constituida.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Seguros pagados por anticipado	208,867	148,276
Anticipos a proveedores	87,126	92,619
Arriendos pagados por anticipado	60,563	34,654
	356,556	275,549

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Retención en la fuente	11,295	-
	11,295	-

11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a depósitos en garantía por 155,142 y 95,859 respectivamente.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Propiedades, plantas y equipos, neto:			
Terrenos	(1)	1,758,500	1,758,500
Edificios	(1)	1,743,485	1,666,054
Muebles, enseres y equipos de oficina		380,585	297,431
Equipo de computación		299,275	367,490
Instalaciones		145,726	74,423
Vehículos		76,374	22,591
		4,403,945	4,186,489

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Propiedades, planta y equipos, bruto:		
Terrenos	1,758,500	1,758,500
Edificios	1,801,042	1,694,545
Muebles ,enseres y equipos de oficina	708,801	566,006
Equipo de computación	957,718	800,654
Instalaciones	216,335	130,375
Vehículos	111,908	47,953
	5,554,304	4,998,033
Depreciación acumulada y deterioro del valor:		
Edificios	57,557	28,491
Muebles ,enseres y equipos de oficina	328,216	268,575
Equipo de computación	658,443	433,164
Instalaciones	70,609	55,952
Vehículos	35,534	25,362
	1,150,359	811,544

(1) Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, se mantiene constituida una hipoteca por 2,386,293 a favor del Banco Bolivariano C.A. sobre el terreno y edificación de la sucursal Quito, aunque no existen obligaciones con dicha entidad bancaria. La Administración de la Compañía, ha decidido no liberar esta garantía porque desea mantenerla para posibles obligaciones que surjan en el futuro.

El movimiento de propiedades, planta y equipos fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de computación	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo inicial	1,758,500	1,666,054	297,431	367,490	74,423	22,591	4,186,489
Adiciones	-	105,657	144,571	166,337	85,957	65,008	567,530
Ventas y bajas, neto	-	-	(845)	(4,555)	-	(1,053)	(6,453)
Gasto depreciación	-	(28,226)	(60,572)	(229,997)	(14,654)	(10,172)	(343,621)
	1,758,500	1,743,485	380,585	299,275	145,726	76,374	4,403,945

- Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de computación	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo inicial	1,758,500	1,694,545	281,570	291,485	74,925	5,661	4,106,686
Adiciones	-	-	73,098	274,194	11,925	22,100	381,317
Ventas y bajas, neto	-	-	(2,575)	-	-	-	(2,575)
Gasto depreciación	-	(28,491)	(54,849)	(198,439)	(12,302)	(5,170)	(299,251)
Ajustes	-	-	187	250	(125)	-	312
	1,758,500	1,666,054	297,431	367,490	74,423	22,591	4,186,489

13. ACTIVOS INTANGIBLES.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponde a derechos de concesión de locales comerciales.

Un resumen de estos derechos de concesión, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil	9,631	11,525
Mall del Sur	5,491	8,237
Poligráfica	20,718	-
	35,840	19,762

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Proveedores	1,175,517	332,981
Fondo de empleados	15,148	11,413
Otras cuentas por pagar	26,402	30,207
	1,217,067	374,601

15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Con la Administración Tributaria	170,381	128,101
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	-	124,754
Con el IESS	155,093	124,278
Por beneficios de ley a empleados	355,077	285,571
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	199,639	251,163
	880,190	913,867

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Jubilación Patronal	(1)	1,643,821	1,305,844
Desahucio	(2)	326,299	244,562
		1,970,120	1,550,406

El movimiento de Jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	1,550,406	1,140,436
Adiciones	439,827	481,612
Pagos efectuados	(20,113)	(12,375)
Ajustes	-	(59,267)
Saldo final	1,970,120	1,550,406

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

(1) Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

(3) Indemnización.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo NO80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 24% y 25% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas la sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
c. Metalmecánica;
d. Petroquímica;
e. Farmacéutica;
f. Turismo;
g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
i. Biotecnología y Software aplicados; y,
j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2007 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	1,176,651	1,569,638
Efecto de impuestos diferidos	154,276	104,787
Utilidad contable	1,330,927	1,674,425
15% Participación a trabajadores	(199,639)	(251,163)
Menos:		
Pago a trabajadores por discapacidad	(247,570)	(157,157)
Efectos de aplicación NIIF	(96,952)	(56,236)
Más:		
Gastos no deducibles	503,931	347,717
Liberación/constitución de impuestos diferidos	(154,276)	(104,787)
Utilidad gravable	1,136,421	1,452,799
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
Impuesto a la renta causado	**261,377**	**348,671**
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a la renta del año	**261,377**	**348,671**
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	261,377	348,671
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	(154,276)	(104,787)
	107,101	243,884
Conciliación de la tasa de impuesto a la renta:		
Tasa de impuesto a la renta del período	23.00%	24.00%
Efecto fiscal por partidas conciliatorias:		
Amortización de pérdidas	0.00%	0.00%
Ingresos exentos	(6.73%)	(3.26%)
Gastos no deducibles	9.85%	5.32%
Efecto pago impuesto mínimo	0.00%	0.00%
Participación a trabajadores	(3.90%)	(3.84%)
Tasa de impuesto a la renta del período efectiva	22.21%	22.21%

18. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2012:			
Activos financieros corrientes	2,812,801	2,705,614	107,187
Activos no corrientes	4,217,133	4,403,945	(186,812)
Provisiones por beneficios a empleados	(1,039,133)	(1,970,120)	930,987
	5,990,802	5,139,439	851,363
Diciembre 31, 2011:			
Activos financieros corrientes	1,914,277	1,739,370	174,907
Activos no corrientes	3,970,619	4,187,555	(216,936)
Provisiones por beneficios a empleados	1,364,799	1,550,405	185,606
	7,249,695	7,477,330	143,577

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuesto diferido por cobrar:		
Activos financieros corrientes	23,581	40,229
Provisiones por beneficios a empleados	204,817	42,689
	228,398	82,918
Impuesto diferido por pagar:		
Activos no corrientes	41,098	49,895

El detalle del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuesto diferido neto:		
Impuesto diferido por cobrar	228,398	82,918
Impuesto diferido por pagar	(41,098)	(49,895)
	187,300	33,023

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son atribuibles a lo siguiente:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2012:			
Activos financieros corrientes	40,230	(16,649)	23,581
Activos no corrientes	(49,895)	8,797	(41,098)
Provisiones por beneficios a empleados	42,689	162,128	204,817
	33,024	154,276	187,300
Diciembre 31, 2011:			
Activos financieros corrientes	31,923	8,307	40,230
Activos no corrientes	(141,972)	92,077	(49,895)
Provisiones por beneficios a empleados	38,286	4,403	42,689
	(71,763)	104,787	33,024

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

19. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2012, y 2011, está constituido por 14,028 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 4 dólares cada una.

Al 31 de diciembre de 2012, y 2011, el 50% del paquete accionarial le pertenece al Fideicomiso AGD-CFN-No más Impunidad; 25% a Lince Holding Corp. y 25% a Solution Assets Corporation.

20. RESERVAS.

- **Reserva legal.**

  La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

  Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no efectuó la apropiación requerida en la Ley.

- **Reserva de capital.**

  Se incluyen los saldos de las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, y la contrapartida de los ajustes por inflación y corrección de la brecha entre la inflación y devaluación de las cuentas de capital y reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de marzo de 2000.

  El saldo del capital adicional, podrá capitalizarse en la parte de excede las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la junta general de accionistas. Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para capital asignado no pagado, es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Prestación de servicios:		
Venta de Servicios Carga	13,649,695	11,650,981
Ventas de Servicio Documentos	6,198,497	5,482,846
Ventas Urbano	2,331,241	1,513,881
Seguros	1,209,840	1,016,486
Micromercadeo	1,009,105	308,834
Manejo de Inventario y Bodegaje T12%	492,263	266,647
Ventas Internacional	338,796	315,847
Experto Segura	322,109	446,490
Valores Documentos	266,550	188,543
Transporte Internacional de Carga	60,790	60,571
Empaques y embalajes	50,516	48,466
Otros ingresos ordinarios	47,900	22,423
(-) Descuento en ventas:		
Servicios documentos	(123,584)	(73,444)
Servicios carga	(151,713)	(101,142)
	25,702,005	21,147,429

23. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Intereses financieros	22,589	6,362
Otras rentas	277,453	193,340
	300,042	199,702

24. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Costo de rol electrónico	15,114	19,316
Comisiones	11,449	10,978
Costo de chequera	3,690	6,930
Impuesto salida de divisas	190	4,030
Otros	598	797
Impuesto a la renta años anteriores		-
	31,041	42,051

25. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

  No se han aplicado sanciones a Servientrega Ecuador S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

  No se han aplicado sanciones significativas a Servientrega Ecuador S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011. En el año 2012 la Administracion Tributaria sanciono a la Compañía Servientrega Ecuador S.A. con la Acta de Determinación No. 092012100122, la cual se ingreso un Reclamo Administrativo y finalmente se ejecuto el cobro de sanción mediante la Resolución No. 109012RREC027268 emitida el 07 de noviembre de 2012.

26. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

27. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía mantiene litigios laborales por 22,293; 26,000 y 26,605 respectivamente instaurados por ex-trabajadores. Adicionalmente, existe una demanda civil por daño moral radicado bajo la causa 633-2009 M en el juzgado 29 de lo civil el cual se encuentra en impugnación de una providencia despachada. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que el resultado final de estos litigios serán favorables a la Compañía por lo cual no consideran necesario la creación de provisiones contingentes para atender su pago.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (1 de marzo de 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por lo mencionado a continuación:

Con fecha 24 de enero de 2013, mediante Registro Oficial No. 878, se publicó la Resolución No. NAC- DGERCGC13-00011 emitida el 16 de enero del mismo año, que resuelve:

Efectuar las siguientes reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1. Sustitúyase el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

   "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000.00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.".

2. Sustitúyase el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

   "Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (6,000,000) deberán presentar, adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

3. Elimínese el segundo inciso del artículo 1.

4. Sustitúyase el primer inciso del artículo 4 por el siguiente:

"Este informe deberá presentarse por escrito y en archivo magnético, en formato PDF-texto, y deberá contener la siguiente información:".